

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

El Fondo Social Europeo, en su caso, podrá cofinanciar el 50% del contrato a través del Objetivo Competitividad Regional y Empleo del periodo 2007-2013

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADOR PRE-DOCTORAL (Ref. PR2010-001)

IMDEA ALIMENTACIÓN (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación) es un nuevo Instituto de Excelencia en Investigación Alimentaria creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituida como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a ayudar a superar la distancia existente entre la investigación y la sociedad. IMDEA ALIMENTACIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional.

IMDEA ALIMENTACIÓN aspira a convertirse en un centro de I+D de referencia a nivel internacional dentro del Sector Alimentario, considerada como tal por los diferentes agentes del Sector, como impulsora de iniciativas conjuntas Ciencia-Tecnología-Empresa y catalizadora de las actuaciones de las Administraciones Públicas en el ámbito de la I+D y la innovación. Más información en www.alimentacion.imdea.org

IMDEA ALIMENTACIÓN está firmemente comprometido con el objetivo de dotarse de una plantilla de investigadores de categoría y prestigio internacionales, así como garantizar la captación de jóvenes investigadores de excelencia para que desarrollen su carrera investigadora en IMDEA ALIMENTACIÓN, potenciando y fortaleciendo a la vez la línea de investigación de interés estratégico para el Centro y la Comunidad de Madrid.

En este marco se ofrece un puesto para jóvenes titulados universitarios interesados en iniciar una carrera de investigación en el ámbito de la relación alimentación-salud. Este contrato, con una duración máxima de cuatro años, facilita la integración en un grupo de investigación puntero, y la consecución de un trabajo orientado a la obtención de una Tesis Doctoral.

Al objeto de respetar los principios de publicidad, objetividad y concurrencia para la contratación de personal, se anuncia el proceso de selección para la contratación de personal investigador en formación (PR) en IMDEA ALIMENTACIÓN de aquel titulado/a universitario/a que desee realizar su tesis doctoral asociada a una línea de investigación .

1. Descripción de la plaza.

Se convoca 1 plaza para un investigador pre-doctoral en el Instituto IMDEA ALIMENTACIÓN en la línea de investigación: "Relación Alimentación-Salud".

Investigador responsable: Dr. Ana Ramírez de Molina.

Al candidato/a que supere con éxito el proceso de selección, se le ofrecerá un **contrato laboral** de una duración de un año con un período de prueba inicial de seis meses, prorrogable por tres años adicionales debiendo superar una evaluación favorable anual y con una retribución de 20.000 € brutos/año.

La incorporación del candidato/a se prevé que tenga lugar a partir del 15 de marzo de 2010.

2. Requisitos de los candidatos.

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos en el momento de la presentación de las solicitudes:

- a) Estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias experimentales (Biología, Bioquímica, Química, Farmacia...) y haber finalizado los estudios conducentes a dichas titulaciones a fecha de presentación de las solicitudes.

Méritos:

- a) Experiencia en técnicas de Biología Celular (cultivos celulares, transfecciones, extracción de proteínas, western blot...) y Biología Molecular (extracción de RNA, QT-PCR, electroforesis en geles de agarosa, clonajes..).
- b) Experiencia en el análisis de expresión génica, utilización de sondas taqman, y en el procesamiento de datos de expresión génica necesarios en estudios genómicos desarrollados con microarrays.
- c) Se valorará también experiencia en el procesamiento estadístico de datos, así como en microscopía, citometría de flujo y/o extracción lipídica.
- d) Nivel alto de inglés.

3. Evaluación y selección de las solicitudes.

La selección de los aspirantes consistirá en la valoración de los méritos alegados y debidamente justificados por los aspirantes, pudiéndose acordar, si así se estima conveniente, la realización de una entrevista personal con todos o algunos de los aspirantes.

El Investigador Principal deberá remitir a la Dirección de la Fundación, una relación priorizada de las solicitudes recibidas mediante un breve informe. La elaboración de la relación priorizada deberá basarse en los siguientes criterios:

- a) Currículum Vitae.
- b) Expediente académico del candidato
- c) Otras titulaciones adicionales a la requerida y relacionadas con el tema de la plaza.
- d) Adecuación del candidato/a a la línea de investigación de la plaza convocada y otros méritos.
- e) Conocimiento de otros idiomas

Si alguno o todos los solicitantes se consideraran inadecuados, se hará constar en el informe.

* La media del expediente académico se calculará con dos decimales teniendo en cuenta las asignaturas aprobadas conforme a lo siguiente:

- . Matrícula de Honor: 4
- . Sobresaliente: 3
- . Notable: 2
- . Aprobado: 1

El cálculo de la nota media se efectuará de la siguiente manera:

- Para los planes de estudios no renovados (estructurados en asignaturas), la nota media se calcula sumando las calificaciones obtenidas en cada asignatura, de acuerdo con el baremo anterior, y dividiendo la cifra obtenida por el número de asignaturas.
- Para los planes de estudio renovados (estructurados en créditos), la nota media se calcula multiplicando el número de créditos por las calificaciones obtenidas, de acuerdo con el baremo anterior. Posteriormente, la suma de los productos se divide por la suma total de los créditos.
- Los candidatos que hayan obtenido sus títulos en el extranjero deberán tener la homologación de su titulación concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en el momento de la presentación de la solicitud.
- En caso de existir en el expediente asignaturas convalidadas, en las que no se especifique calificación, se aportará certificado oficial de la nota obtenida en la asignatura de referencia. En ausencia de ésta se computará como aprobado.

4. Presentación de solicitudes.

Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por vía electrónica, antes de las 17.00 h (hora local) de la fecha límite en la siguiente dirección: ana.ramirez@imdea.org, indicando la referencia de la convocatoria en el asunto del mail (**Ref. PR2010-001**).

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales a partir del día siguiente al de publicación de la convocatoria en la página web de IMDEA Alimentación: (<http://www.alimentacion.imdea.org/OportunidadesProfesionales/tabid/814/Default.aspx>).

Las solicitudes para poder participar en el presente concurso, se formularán según modelo establecido en el Anexo I, y se facilitará en la siguiente dirección: <http://www.alimentacion.imdea.org/OportunidadesProfesionales/tabid/814/Default.aspx>. Dicha solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación escaneada y en archivo .pdf:

- a) Pasaporte en vigor, únicamente en el caso de los ciudadanos extranjeros no residentes en territorio español.
- b) Currículum vitae.
- c) Certificado de estudios, en el que deberá constar la fecha en la que se han finalizado los estudios y que las materias relacionadas constituyen el programa completo de la titulación correspondiente, así como las calificaciones obtenidas y fechas de obtención de las mismas, y, en los casos que corresponda, copia del título académico.

Cuando se trate de certificados expedidos por centros extranjeros se hará constar además cuales son las calificaciones máximas y mínimas dentro del sistema de evaluación correspondiente y cuál es la calificación mínima para aprobar. Igualmente, los solicitantes que hayan cursado los estudios en el extranjero y posean certificación académica extendida en un idioma distinto al español deberán acompañarla de la correspondiente traducción oficial.

La resolución de la convocatoria de la plaza se publicará en la web de la Fundación: <http://www.alimentacion.imdea.org> y se notificará por e-mail al interesado, que deberá confirmar su aceptación en el plazo de 5 días.

5. Política de protección de datos.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán incorporados a un fichero automatizado de carácter confidencial, debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos cuya titularidad corresponde a la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, con la finalidad de llevar a cabo actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de oposición al tratamiento descrito, así como los derechos de acceso, cancelación y rectificación, reconocidos por la citada normativa en materia de protección de datos de carácter personal, dirigiéndose a la siguiente dirección: IMDEA ALIMENTACIÓN. Campus Universitario de Cantoblanco - C/ Einstein, 13. Pabellón C. 1ª planta Dpcho. I3-14 - 28049 Cantoblanco – MADRID.

6. Publicidad.

Se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web:

Fundación IMDEA ALIMENTACION: <http://www.alimentacion.imdea.org>

Portal de empleo de Madri+d: <http://www.madrimasd.org/empleo/>

Red española I+D (RedIRIS).

Otras.

Madrid, a 18 de febrero de 2010.

Fdo.- Manuela Juárez Iglesias

Directora de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN